

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Administrador: Sra. Miriam López H.

Apartado Postal Nº 86 — Teléfono 2-3791

Imprenta Nacional



AÑO LXXIX

Managua, D. N., Martes 26 de Agosto de 1975
"Año Internacional de la Mujer"

Nº 193

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Sexagésima Sesión de la Asamblea Nacional Constituyente (Continúa) . . . 2609

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Reposición de Jurados de la Ciudad de Estelí 2610

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Reconócese Válido e Incorpórase Título de Farmacéutico-Bioquímico Obtenido por Srita. Susana Buitrago S. 2610

Reconócese Válido e Incorpórase Título de Licenciada en Economía Obtenido por Srita. Josefina G. Buitrago S. 2611

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Licitaciones para Construcciones Proyectos: Las Mercedes-San Benito y Acoyapa-San Carlos (Aviso de Pre-calificación) 2611

MINISTERIO DEL TRABAJO

Pág.

Certificación del Sindicato de Trabajadores de la "Empresa Maderera González, S. A." 2614

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Aviso de Subasta en Administración de Aduana de Corinto 2614

RADIODIFUSION

Licencia para Operar Radiodifusora Comercial "Radio Noticias" 2614

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Sección de Patentes de Nicaragua
Marcas de Fábrica 2614

SECCION JUDICIAL

Remates 2615

Títulos Supletorios 2616

Índice de "La Gaceta" (Continúa) 2616

Indicador de "La Gaceta" 2616

PODER LEGISLATIVO

Asamblea Nacional Constituyente

SEXAGESIMA SESION DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE,

(Continúa)

rir al Artículo 201, en el cual se estatuye que "Los Ministros pueden exigir sesión secreta cuando a su juicio fuere necesario la reserva en el asunto de que se trate", según la Real Academia, y aquí tengo el diccionario, Señor Presidente, "exigir" tiene tres acepciones, las dos últimas son, pedir una cosa y la tercera acepción es demandarla imperiosamente, por ese motivo hago moción para que se el Arto. 201, en su parte final, así: "En este último caso, como para las informaciones verbales, los **Ministros rendirán su informe** en sesión secreta cuando a su juicio fuere necesario la reserva en el asunto de que se trate". De otra manera, Señor Presidente, nos ponen en una encrucijada, o lo aceptamos porque lo demandan imperiosamente o nos lo piden y nosotros

podemos negarlos, porque si a mí me piden una cosa yo puedo negarla o aceptarla, así es que yo hago moción para que se diga "**rendirán su informe** en sesión secreta, cuando a su juicio fuere necesario la reserva en el asunto de que se trata". Muchas gracias.

Manifestó la honorable Diputada Prof. LUCIDIA MANTILLA: Honorable Señor Presidente, Honorable Asamblea: mi intervención es para apoyar en todo la moción de la compañera Alba de Vallejos, donde ella dice que se agregue que los Ministros de Estado deben ser especializados en el ramo, o sea en el carterá que desempeñen, porque tenemos aquí que el Ministerio de Educación lo desempeña un Ministro que no tiene ninguna relación con la educación pública. Apoyo la moción, porque así debe ser para el mejor desempeño y buena marcha del Ministerio, que la persona a su cargo, tenga relación directa con el Ramo.

La honorable Diputada Doña Alba Rivera de Vallejos manifestó que retiraba su moción.

Dijo la honorable Diputada, Lic. MARTHA ELISA G. DE ESPINOZA: Honorable Asamblea, es para apoyar la moción de mi com-

(Continuará)

PODER EJECUTIVO

Ministerio de la Gobernación

Reposición de Jurados de la Ciudad de Estelí

La suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Estelí, Certifica el Acta que literalmente dice:

"Acta No. 32

En la ciudad de Estelí, a las doce meridianas del ocho de Agosto de mil novecientos setenta y cinco. Reunidos los Miembros del Concejo Municipal de esta ciudad, señores J. Francisco Moreno, José Toruño Irías y don Bayardo López Pineda, previa citación hecha por medio de Secretaria y a petición del señor Alcalde don J. Francisco Moreno, quien preside esta reunión, con el objeto de tratar en ella la reposición de los siguientes jurados, quienes por diferentes causas justificadas no pueden concurrir.

- 1—Dr. Francisco Rodríguez Castillo
- 4—Dr. Eduardo Selva
- 13—José Angel Altamirano Lanuza
- 16—Marcial Valdivia Rizo
- 32—Dr. Ulises González Hernández
- 40—Alfonso Tercero Urrutia
- 42—Jesús Padilla Castillo
- 50—Dolores Padilla Altamirano
- 57—José Antonio Molina Valenzuela
- 59—Miguel Angel Rodríguez Molina

Procediéndose de inmediato a la reposición, de los que quedan en la urna para las reposiciones legales, y que por la suerte se insaculaban una en pos de otra hasta completar el número de diez así:

- 1—Rosendo Torres Molina
- 3—Pablo Pastor Rugama
- 17—Augusto Barrantes Vilchez
- 11—Danelia González de Cruz
- 8—Mario Baldizón Guevara
- 13—Alcides Benavides Torres
- 9—Dr. Arnulfo Barrantes Morazán
- 18—Dr. Narciso Argüello Valdivia
- 7—Jaime Rodríguez Castillo
- 4—Iván Kauffman Miranda

Con lo que se concluyó este acto, y leída que les fue la presente, la encontraron conforme, se aprueba, ratifica y firmamos: J. F. Moreno. — J. Toruño I. — Bayardo López P. — A. Barrantes M., Sria.

Es conforme: Alba A. Barrantes M., Secretaria Municipal.

Ministerio de Educación Pública

Reconócese Válido e
Incorpórase Título de
Farmacéutico-Bioquímico
Obtenido por Srita.
Susana Buitrago S.

Reg. 5063 - R/F 58919 - Valor: ₡135.00

"Resolución No. 1003

Ministerio de Educación Pública

Managua, D. N., veintidós de Agosto de mil novecientos setenta y cinco. La una de la tarde.

Vista la solicitud presentada por la señorita SUSANA BUITRAGO SAENZ, quine pide el reconocimiento e Incorporación de su Título de FARMACEUTICO-BIOQUIMICO, obtenido en la Universidad Federal de Paraná, República del Brasil, el día 12 de Marzo de 1975.

Considerando:

Que de conformidad con la Ley de Incorporación de Profesionales de 20 de Enero de 1966, y el Arto. 114 Cn., se puede reconocer legalmente válido el Título de la señorita Susana Buitrago Sáenz,

Por Tanto: Y de conformidad con el dictamen emitido;

Resuelve:

1o. — Reconócese legalmente válido e Incorpórase el Título de FARMACEUTICO-BIOQUIMICO, obtenido por la señorita SUSANA BUITRAGO SAENZ, en la Universidad Federal de Paraná, República del Brasil, el día 12 de Marzo de 1975. Asimismo declárase equivalente al Título de LICENCIADO EN FARMACIA Y QUIMICA que expide el Estado Nicaragüense.

2o. — La presente Resolución tendrá validez legal, hasta que sea publicada en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta de la interesada.

Comuníquese. Cópiese y Archívese. Managua, D. N., 22 de Agosto de 1975. — Alba de Vallejos, Vice-Ministro de Educación Pública. — Ante mí: Jesús Howay Ubeda, Director de Servicios Administrativos de Educación Pública".

Se registró al Folio No. 340, Partida No. 445, en el Libro de Registro a Nivel Superior se registró el Título de que habla la presente Resolución del veintitrés de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, a favor de SUSANA BUITRAGO SAENZ.

Managua, D. N., veinticinco de Agosto de mil novecientos setenta y cinco. —

Cnel. Jesús Howay Ubeda, Director de Servicios Administrativos del Ministerio de Educación Pública.

Reconócese Válido e Incorpórase Título de Licenciada en Economía Obtenido por Srita.

Josefina G. Buitrago S.

Reg. 5062 - R/F 58920 - Valor: ₡ 135.00

“Resolución No. 1002

Ministerio de Educación Pública

Managua, D. N., veintidós de Agosto de mil novecientos setenta y cinco. Las doce y cincuenta minutos de la tarde.

Vista la solicitud presentada por la señorita JOSEFINA GUADALUPE BUITRAGO SAENZ, quien pide el reconocimiento e Incorporación de su Título de LICENCIADA EN CIENCIAS ECONOMICAS, obtenido en la Universidad Federal de Paraná, República del Brasil, el día 11 de Abril de 1975,

Considerando:

Que de conformidad con la Ley de Incorporación de Profesionales de 20 de Enero de 1966, y el Arto. 114 Cn., se puede reconocer legalmente válido el Título de la señorita Buitrago Sáenz,

Por Tanto: Y de conformidad con el dictamen emitido;

Resuelve:

1o. — Reconócese legalmente válido e Incorpórase el Título de LICENCIADA EN CIENCIAS ECONOMICAS, obtenido por la señorita JOSEFINA GUADALUPE BUITRAGO SAENZ, en la República Federal de Paraná, República del Brasil, el día 11 de Abril de 1975. Asimismo declárase equivalente al Título de LICENCIA EN ECONOMIA que expide el Estado Nicaragüense.

2o. — La presente Resolución tendrá validez legal, hasta que sea publicada en “La Gaceta”, Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Comuníquese. Cópiese y Archívese. Managua, D. N., 22 de Agosto de 1975. — Alba de Vallejos, Vice-Ministro de Educación Pública. — Ante mí: Jesús Howay Ubeda, Director de Servicios Administrativos de Educación Pública”.

Registrado al Folio No. 340, Partida No. 444 en el Libro de Registro de Nivel Superior se Registró el Título de que habla la presente Resolución del 23 de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, a favor de: JOSEFINA GUADALUPE BUITRAGO SAENZ.

Managua, D. N., veinticinco de Agosto de mil novecientos setenta y cinco. — Cnel. Jesús Howay Ubeda, Director de Servicios Administrativos del Ministerio de Educación Pública.

Ministerio de Obras Públicas

Licitaciones Para Construcciones Proyectos: Las Mercedes-San Benito y Acoyapa-San Carlos (Aviso de Precalificación)

Reg. N° 5036 — R/F — ₡ 1,560.00

La Dirección General de Caminos del Ministerio de Obras Públicas de Nicaragua, avisa a las firmas constructoras de carreteras de los países Centroamericanos, Estados Unidos y resto de los países miembros del Fondo Monetario Internacional y Suiza, que a fin de llevar a cabo la construcción del Proyecto: “LAS MERCEDES-SAN BENITO”, procederá de inmediato a la precalificación de las firmas que serán invitadas a presentar ofertas para la ejecución del Proyecto mencionado.

DETALLE DE LA OBRA

1. *Nombre del Proyecto*
“LAS MERCEDES-SAN BENITO”.
2. *País*
NICARAGUA.
3. *Propietario*
Gobierno de Nicaragua representado por la Dirección General de Caminos del Ministerio de Obras Públicas.
4. *Entidad Financiera*
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) usando sus recursos propios de Fondo de Integración.
5. *Descripción del Proyecto*
Este Proyecto consiste en la reconstrucción aproximadamente de 24.3 kilómetros

de carretera. La reconstrucción incluye ampliación de terracería y drenaje, pavimentación de 4 carriles de circulación de 3.50 mts., hombros de 2.40 mts., y una mediana de 6 mts., con una longitud de 2 kms., en la zona semi-urbana y en la zona rural 2 carriles de circulación de 3.65 mts. cada uno, con hombros de 2.40 mts.

6. *Conceptos Principales de Trabajos*

Abra y destronque	82 Has.
Excavación no Clasificada	321,300 M ³
Préstamo Caso 1	407,500 M ³
Base de Agregados Triturados	68,800 M ³
Asfalto MC-70	147,000 M ³
Cemento Asfáltico 85 - 100	191,000 Gls.
Agregados Tratamiento Superficial	5,524 M ³
Concreto Estructural Clase "A"	698.31 M ³
Vigas de concreto preforzado	15 Unidad
Alcantarillas de concreto y metal diferentes diámetros	3,497 M.L.

7. *Documentos de Precalificación*

El Cuestionario de Precalificación puede obtenerse en la Oficina de la División de Supervisión de la Dirección General de Caminos, Managua, D. N., Nicaragua; este Cuestionario con toda la información en ella requerida y en la forma pedida, deberá presentarse en la Oficina de la División de Supervisión, a más tardar el 22 de Septiembre de 1975.

8. *Planos y Especificaciones*

Los planos y documentos de Licitación estarán a la venta a partir del 30 de Septiembre de 1975, en la Oficina de la División de Supervisión de la Dirección General de Caminos de Nicaragua.

9. *Invitación Para Presentar Ofertas*

Las invitaciones para presentar ofertas serán enviadas a las Firms Precalificadas a más tardar el día 30 de Septiembre de 1975.

10. *Apertura de las Ofertas*

Las ofertas presentadas en sobres cerrados y lacrados se recibirán y serán abiertos públicamente en la Oficina de la División de Supervisión de la Dirección General de Caminos el día 31 de Octubre de 1975. Se espera que los trabajos de construcción se inicien el 2 de Enero de 1976.

11. *Contrato*

La contratación de la obra se hará en base de costos unitarios fijos. Podrán licitar únicamente Firms Constructoras de Carreteras, registradas en los países de Centroamérica, Estados Unidos o resto de los países miembros del Fondo Monetario Internacional y Suiza, o Consorcios de las mismas, que hayan sido previamente calificadas para ello.

12. *Plazo de Construcción*

Para completar la obra se otorgarán 600 días calendarios.

13. *Bonos Requeridos*

Bono de Oferta	5% del monto total de la oferta
Bono de Cumplimiento	30% del monto total del Contrato
Bono de Pago	10% del monto total del Contrato

14. *Condonación de Impuestos*

Se permitirá introducir al país libre de derechos aduaneros y consulares el equipo, materiales, repuestos, combustibles y lubricantes necesarios para completar la obra.

Managua, D. N., 21 Agosto, 1975.

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Armando Jirón Saballos
Director General de Caminos

La Dirección General de Caminos del Ministerio de Obras Públicas de Nicaragua, avisa a las firmas constructoras de carreteras de los países Centroamericanos, Estados Unidos y resto de los países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que a fin de llevar a cabo la construcción del Proyecto: "ACoyAPA-SAN CAR-

LOS", procederá de inmediato a la Precalificación de las firmas que serán invitadas a presentar ofertas para la ejecución del Proyecto mencionado.

DETALLE DE LA OBRA

1. *Nombre del Proyecto*
"ACoyAPA-SAN CARLOS"
2. *País*
NICARAGUA.
3. *Propietario*
Gobierno de Nicaragua representado por la Dirección General de Caminos del Ministerio de Obras Públicas.
4. *Entidad Financiera*
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) usando sus recursos propios de Fondo de Integración y fondos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
5. *Descripción del Proyecto*
Esta obra consiste en la construcción de 40 kilómetros de la línea principal del Proyecto ACOYAPA-SAN CARLOS, iniciándose en el origen situado en las inmediaciones del pueblo de "LOVAGO", situado a cinco kms. de Acoyapa. Lovago está ubicado a la altura del km. 65 de la carretera al Rama.
La construcción incluye, movimiento de tierra, superficie de rodamiento de 6.50 mts. y hombros de 1.50 mts., construcción de 8 cajas y 4 puentes de diferentes claros de concreto. Estos 40 kms. constituyen la primera etapa del Proyecto total que será licitado en tres fases.
6. *Conceptos Principales de Trabajos*

Excavación no clasificada	379,484 M ³
Préstamo Caso 1	325,847 M ³
Préstamo Seleccionado Caso 2	87,513
Miembro Estruct. Conc. Pret. Dif. Dimensión	15 Unidades
Alc. Met. Corr. Dif. Diám.	2046 M.L.
7. *Documentos de Precalificación*
El Cuestionario de Precalificación puede obtenerse en la Oficina de la División de Supervisión de la Dirección General de Caminos, Managua, D. N., Nicaragua; este Cuestionario con toda la información en ella requerida y en la forma pedida, deberá presentarse en la Oficina de la División de Supervisión a más tardar el 30 de Septiembre de 1975.
8. *Planos y Especificaciones*
Los planos y documentos de Licitación estarán a la venta a partir del 13 de Octubre de 1975, en la Oficina de la División de Supervisión de la Dirección General de Caminos de Nicaragua.
9. *Invitación Para Presentar Ofertas*
Las invitaciones para presentar ofertas serán enviadas a las Firmas Precalificadas a más tardar el día 13 de Octubre de 1975.
10. *Apertura de las Ofertas*
Las ofertas presentadas en sobres cerrados y lacrados se recibirán y serán abiertos públicamente en la Oficina de la División de Supervisión de la Dirección General de Caminos, el 14 de Noviembre de 1975. Se espera que los trabajos de construcción se inicien el 20 de Enero de 1976.
11. *Contrato*
La contratación de la obra se hará en base de costos unitarios fijos. Podrán licitar únicamente firmas constructoras de carreteras, registradas en los países de Centroamérica, Estados Unidos o resto de los países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), o Consorcios de las mismas, que hayan sido previamente calificados para ello.
12. *Plazo de Construcción*
Para completar la obra se otorgarán 750 días calendarios.
13. *Bonos Requeridos*

Bono de Oferta	5% del monto total de la oferta
Bono de Cumplimiento	30% del monto total del Contrato
Bono de Pago	10% del monto total del Contrato

14. Condonación de Impuestos

Se permitirá introducir al país libre de derechos aduaneros y consulares el equipo, materiales, repuestos, combustibles y lubricantes necesarios para completar la obra.

Managua, D. N., 20 Agosto 1975.

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Armando Jirón Saballos,
Director General de Caminos

3 3

Ministerio del Trabajo

**Certificación del Sindicato de
Trabajadores de la Empresa
Maderera González, S. A.**

CERTIFICACION

Fidias Haltermeyer A., Abogado y Notario Público y Jefe del Departamento de Asociaciones Sindicales del Ministerio del Trabajo. Certifica: Que bajo el número ciento treinta y seis, página doscientos siete al doscientos ocho del Tomo II, aparece inscrito el Sindicato de Trabajadores de la Empresa Maderera González, S. A., Constituido en Acta celebrada en la ciudad de Ocotol, a las cuatro de la tarde del día quince de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, su domicilio es la ciudad de Ocotol. Se constituyó con ciento ochenta miembros, cuyas firmas fueron autenticadas por el Dr. Tomás Reyes Maldonado. Interesados pueden obtener información del Acta Constitutiva y los Estatutos en este Departamento.

Managua, Distrito Nacional, veintitrés de Agosto de mil novecientos setenta y cinco. — Fidias Haltermeyer A., Jefe del Departamento Sindicales del Ministerio del Trabajo.

Dirección General de Aduanas

**Aviso de Subasta en
Administración de Aduana
de Corinto**

A las diez de la mañana del día 29 de Agosto del corriente año, en el local de la Bodega de la Administración de Aduana de Corinto, serán vendidos en Subasta Pública 185 lotes de mercancías abandonadas y caídas en comiso. Las personas interesadas en participar en la subasta pueden obtener en la Dirección General de Aduanas o en la Administración de Aduana de Corinto la lista detallada de las mercancías que se rematarán con indicación del precio base de cada lote. — Felipe Rodríguez Serrano, Director General de Aduanas.

Radiodifusión

**Licencia para Operar
Radiodifusora Comercial
"Radio Noticias"**

Reg. 4985 - R/F 57345 - Valor: ₡90.00

El suscrito Director Nacional de Radio y Televisión de la República de Nicaragua, en vista de que se han cumplido los requisitos establecidos por el Código de Radio y Televisión, extiende la presente LICENCIA para el establecimiento y operación de la Estación de Radiodifusora COMERCIAL, inscrita con el Número de Folio 235, Resolución Número 164 del Libro de Inscripciones de esta Oficina y que se identifica con los siguientes detalles:

Nombre de la Estación: "RADIO NOTICIAS"

Siglas de Identificación: Y N R N

Nombre del Propietario: Agustín Fuentes Sequeira

Tipo de Emisión: A. M.

Marca del Transmisor: ELCOR

Potencia: 5,000 watts

Horario de funcionamiento: 05:00 a 23:00 horas

Frecuencia: 840 Khz.

Ubicación del Transmisor: A orillas del camino Cofradías, Los Altos, a 4 Kms. al Sur del Km. 15 de la carretera Managua-Tipitapa.

Ubicación del Estudio: Del Hospital Bautista una cuadra al Oeste, tres al sur y media al este, Managua, D. N., Nic.

Managua, Distrito Nacional, catorce de Agosto de mil novecientos setenta y cinco. — Alberto Luna Solórzano, Teniente-Coronel (CT) G. N., Director Nacional de Radio y Televisión.

**Ministerio de Economía,
Industria y Comercio**

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA**Marcas de Fábrica**

Reg. N° 4641 — B/U 40392 — Valor ₡ 45.00

Contreras, Falla Castillo y Cia. Ltda., Guatemala, mediante gestor oficioso, solicita registro marca:

"N A I S"

Clase; 49.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 Julio 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. N° 4652 — B/U 40059 — Valor ₡ 90.00
Delicia, S. A., San Salvador, El Salvador, mediante apoderado solicita registro marca fábrica:

"N U C I T A"

Clase: 49.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 Julio 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. N° 4636 — B/U 47617 — Valor ₡ 45.00
F. Javier Castellanos, Guatemala, Guatemala, mediante apoderado solicita registro marca fábrica:

"G E R I A B E — H 3"

Clase: 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 Julio 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. N° 4627 — B/U 47363 — Valor ₡ 45.00
Eli Lilly and Company, Indianápolis, Estados Unidos América, mediante apoderado solicita registro marca fábrica:

"C I N O B A C"

Clase: 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 Julio 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. N° 4630 — B/U 47472 — Valor ₡ 45.00
J. Jaime Bengoechea Delgadillo, Managua, Nicaragua, personalmente solicita registro marcas fábrica:

"A N D R O L" "S U P L E T I O N"
"G L U T A R G I N" "B E N - L I T A L"

Clase: 9.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, dos Agosto 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. N° 4632 — B/U 39044 — Valor ₡ 90.00
Desarrollo Industrial Nicaragüense, Managua, Nicaragua, mediante apoderado solicita registro marca fábrica:



Clase: 52.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31 Julio 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. N° 4633 — B/U 39045 — Valor ₡ 90.00
Desarrollo Industrial Nicaragüense, Managua,

Nicaragua, mediante apoderado solicita registro marca fábrica:



"R O N A Ñ E J O" Etiqueta

Clase: 52.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, dos Agosto 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. N° 4628 — B/U 47362 — Valor ₡ 90.00
The Northern Trust Company, Chicago, Estados Unidos América, mediante apoderado solicita registro marca servicio:

"N O R T H E R N T R U S T"

PARA: *Distinguir y proteger: Servicios bancarios en general, servicios de crédito personal y corporativo y servicios de títulos mercantiles.*

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 Julio 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. N° 4961 — R/F 21687 — Valor ₡ 180.00

Diez de la mañana, Septiembre nueve próximo, local este Juzgado, subastaráse siguiente inmueble: Finca "Los Angeles", situada comarca Boaco Viejo, jurisdicción Boaco, más o menos veinticinco hectáreas y mil cuatrocientos cincuenta y cinco metros cuadrados y cincuenta centésimas de metro extensión, lindante: Oriente, Cecilio García y José Flores; Poniente, Teodoro Baca antes, ahora Manuel Ramírez; Norte, Francisco Rivas y Sur, José Flores, inscrita 8097, Asiento 1, Folio 73, Tomo 86, Libro Propiedades Registro Público Boaco.

Base: Sesentiocho mil quinientos setentisiete córdobas con cincuenticinco centavos.

Ejecuta: Banco Nacional de Nicaragua contra Orlando Rivas Méndez.

Posturas estricto contado.

Juzgado Distrito Civil. Boaco, once Agosto, mil novecientos setenticinco. — R. A. A. Mirand. — J. Guzmán G., Secretario.

Es conforme: J. Guzmán G., Secretario.

3 2

Reg. N° 4981 — R/F 57422 — Valor ₡ 135.00

A las diez de la mañana del dieciocho de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco, subastaráse Inmueble urbano, ubicado en esta ciudad en el reparto Peters, lote N° 7, colindando: Norte, el cause: Sur, La Rotonda; Oeste, lote N° 8; Este, lote N° 6 e inscrito N° 63.557, Asiento 1º, Folio 80, Tomo 1,038 del Registro Público de Managua.

Base: Ochenta y cuatro mil cuarenta córdobas con ochenta centavos.

Ejecuta: Juan Peters Jarquín a Coralía de Laurencio.

Dado en Managua, Distrito Nacional, veinte de Agosto de mil novecientos setenticinco. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero para lo Civil del Distrito de Managua. — L. Romero Saballos, Srio.

3 2

Títulos Supletorios

Reg. N° 4533 — B/U 14863 — Valor ₡ 45.00

Antonio Martínez Aguilar, solicita supletorio casa solar, Pueblo Nuevo. Norte, Sur, Este, Pastor Midence; Oeste, camino real Pueblo Nuevo, Limay.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, diecinueve Julio, mil novecientos setenticinco. — Justo E. Medrano, Secretario. 3 3

Reg. N° 4537 — B/U 40512 — Valor ₡ 135.00

Manuel Contreras Martínez, solicita título supletorio predio urbano situado en comarca Nejava, dos manzanas y media aproximadamente, lindante: Norte, Juana Flores; Sur, camino de Chilquilstagua e Industrias Porcinas de Nicaragua; Este, propiedad de Ester Conrado y Oeste, Emilio Delgado.

Valorado: Seis mil córdobas.

Opónganse.

Dado en el Juzgado Primero Civil del Distrito. Managua, veinticinco de Julio de mil novecientos setenticinco. — Ildefonso Palma Martínez, Juez Primero Civil del Distrito. — F. Castillo F., Secretario. 3 3

Reg. N° 4544 — B/U 14898 — Valor ₡ 45.00

Sandra Osegueda Camas, solicita supletorio casa solar esta ciudad. Oriente, calle occidental río Estelí; Norte, Balbina Meneses; Sur, calle.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Estelí, veinticinco Julio, mil novecientos setenticinco. — Amparo Aguilar, Secretaria. 3 3

Reg. N° 4545 — B/U 14897 — Valor ₡ 45.00

Jesús González Morales, solicita supletorio, seis manzanas, jurisdicción Pueblo Nuevo; Oriente, Róger Maradiaga; Poniente, Tranquillino Espinoza; Norte, Doroteo Espinoza; Sur, Auxiliadora Zepeda.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Estelí, veinticinco Julio, mil novecientos setenticinco. — Amparo Aguilar E., Secretaria. 3 3

Reg. No. 4546 — B/U 14893 — Valor ₡ 45.00

Gabriel Rivera Zeledón, solicita supletorio cien manzanas jurisdicción Pueblo Nuevo. Norte, Julio Rodríguez; Sur, Elvira Guerrero; Este, Secundino González; Oeste, Sucesión López.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Estelí, veinticuatro Julio mil novecientos setenticinco. — Amparo Aguilar, Secretaria. 3 3

Reg. N° 4572 — B/U 836693 — Valor ₡ 45.00

Luis Hernández Cerda, solicita supletorio rústica, La Concepción. Oriente, Ricardo Martínez; Poniente, Norte, Francisco Sara; Sur, Carretera. Oponerse.

Juzgado Distrito Masatepe, seis Octubre, setenticuatro. — Rubén Gómez S., Secretario. 3 3

Reg. N° 4574 — B/U 5096 — Valor ₡ 90.00

Manuel Ignacio Pérez Mayorga, solicita Título supletorio predio rústico situado comarca El Valle, jurisdicción Posolatega, cinco manzanas, terreno propio, lindante: Norte, José María Sarria; Sur, carretera León-Chinandega enmedio; Luisa Pérez; Oriente, camino Argelia enmedio, Ame-

lia Vargas; Occidente, Concepción y José Mayorga, cerco enmedio.

Interesados opóngase término legal.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, Julio quince, mil novecientos setenticinco. — Lea Rivalainez, Secretaria. 3 3

Reg. N° 4579 — B/U 16139 — Valor ₡ 45.00

Ricardo Gaitán Vivas solicita supletorio urbano, seiscientas varas. Oriente, Cirilo Gaitán, camino; Poniente, Elia Arias; Norte Emma López; sur, Mercedes Arias.

Opónganse.

Juzgado Local, Nandasmo, dieciocho Mayo, mil novecientos setenticinco. — M. García, Srio. 3 3

Reg. N° 4582 — B/U 10013 — Valor ₡ 90.00

Héctor Herrera González, solicita supletorio rústico, finca Santa Marta, Jicaro, linderos: Norte y Occidente, Isidoro López; Sur y Oriente, Manuel Paz, Dieciséis Manzanas.

Opónganse interesados, término legal.

Juzgado Único Distrito. Ocotul, dieciocho Julio, mil novecientos setenticinco. — José León Mora B., Juez. — Reyna de Cano, Secretaria. 3 3

Reg. N° 4583 — B/U 16124 — Valor ₡ 45.00

Mercedes Arias solicita supletorio urbano, seiscientas varas. Oriente, Cirilo Gaitán Camino; Poniente, Elia Arias; Norte, Emma López; Sur, Rastro Público.

Opónganse.

Juzgado Local, Nandasmo, Mayo, mil novecientos setenta y cinco. — M. García Sánchez, Secretario. 3 3

Reg. N° 4584 — B/U 5161 — Valor ₡ 45.00

Lucilo Lara Zamora, solicita supletorio solar rústico. Poniente, José Mántica Berio; Nororient, Río Acome; Sur, Playa Municipio.

Opónganse.

Juzgado Local. Chinandega, veintiuno Julio, mil novecientos setenticinco. — Julio Villanueva, Secretario. 3 3

Reg. N° 4608 — B/U 992963 — Valor ₡ 45.00

Rodolfo Barrantes Castillo solicita supletorio urbano Domingazo. Oriente, Décima Avenida; Poniente, René López; Norte, calle trazada; Sur, Ernesto Chamorro.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Granada, treinta Julio, mil novecientos setenticinco. — Adolfo H. Gutiérrez, Secretario. 3 3

Reg. N° 4612 — B/U 40289 — Valor ₡ 45.00

Fulgencia Peralta Hernández, solicita supletorio urbana. Oriente, Josefa Espinoza; Occidente, Luis Cruz; Norte, Francisco Angulo; Sur, Luparia Espinoza.

Opónganse.

Juzgado Civil. San Rafael del Sur, Julio nueve, mil novecientos setenticinco. — J. Sánchez C., Secretario. 3 3

Reg. No. 4568 — B/U 14684 — Valor ₡ 45.00

Nimia Corrales de Espinosa, solicita supletorio casa solar Limay; Oriente, Ernestina Cruz; Occidente, Evarista Cruz; Norte, Tomás González; Sur, Escuela Mixta.

Opónganse.

Juzgado Civil del Distrito. Estelí, veintiséis Junio mil novecientos setenticinco. — Hugo Terceiro. 3 3

Índice de "La Gaceta": Aún pendiente del material que se prepara

INDICADOR DE "LA GACETA" SE PUBLICA LOS DIAS LUNES